

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 7

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 7

20 de mayo de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2º a cargo, diputado Alberto PLANTEY.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
CIUCCI, Edda Nazarena
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
GONZALEZ, Carlos Oreste

SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio
A cargo del Poder Ejecutivo
BROLLO, Federico Guillermo
Ausentes con licencia
BASCUR, Roberto
DUZDEVICH, Aldo Antonio
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
Ausentes con aviso
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
SANCHEZ, Amílcar
IRILLI, Orlando

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
1 - APERTURA DE LA SESION	248
2 - ASUNTOS ENTRADOS	249
I - Comunicaciones oficiales	249
II - Solicitudes de licencias (Art. 33 - RJ)	249
3 - ADHESION A LA LEY NACIONAL 23.179 (Expte.D-015/93 - Proyecto 3001) Consideración en particular del proyecto de Ley 3001. Se sanciona como Ley 2066.	250

- 4 - RATIFICACION DECRETO 438/94 DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
(Ex-División de Imprenta del Consejo Provincial de Educación)
(Expte.E-018/94 - Proyecto 3162)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3162. Se sanciona como Ley 2067. 250
- 5 - CONVENIO DE TRANSFERENCIA TERMINAL DE OMNIBUS DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
(Su aprobación)
(Expte.E-006/94 - Proyecto 3138)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3138. Se sanciona como Ley 2068. 250

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2066
- Ley 2067
- Ley 2068

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 0,32', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Señores diputados, buenos días.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Alberto Plantey, quince señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Con la presencia de quince señores diputados, damos inicio a la cuarta sesión ordinaria.

Quiero pedirles disculpas para interrumpir un momento. Se encuentra entre nosotros el 3

diputado mandato cumplido Enrique Ricardo Esperón, por lo cual pido autorización a la Cámara para invitarlo al Recinto.

- Asentimiento.
- Se incorpora el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.
- Ingresa al Recinto el señor diputado mandato cumplido Enrique Ricardo Esperón, acompañado de la señora directora de Comunicación Social y Protocolo, Miriam Jalil.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Le pido disculpas, no había advertido que ya estaba en la sesión anterior.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Provincia del Neuquén c/Oscar Anselmo Correa y Otra s/interdicto de recobrar", a los fines de la reserva presupuestaria que establece el artículo 254 de la Constitución Provincial (Expte.O-051/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Solicitudes de licencias (Art. 33 - RI)

- Presentada mediante expediente D-037/94.
 - Concedida. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

ADHESION A LA LEY NACIONAL 23.179
(Expte.D-015/93 - Proyecto 3001)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 23.179, de ratificación de la "Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer".

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2066.
Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

4

RATIFICACION DECRETO 438/94 DE TRANSFERENCIA DE SERVICIOS
(Ex-División de Imprenta del Consejo Provincial de Educación)
(Expte.E-018/94 - Proyecto 3162)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica lo actuado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto 438/94, de transferencia de los servicios de la ex-División de Imprenta del Consejo Provincial de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2067.
Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

5

CONVENIO DE TRANSFERENCIA TERMINAL DE OMNIBUS DE
SAN MARTIN DE LOS ANDES
(Su aprobación)
(Expte.E-006/94 - Proyecto 3138)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Convenio de transferencia de la Terminal de Omnibus de San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Plantey).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2068.
No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 0,40'.

A N E X O



LEY 2066

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Adhiérese a la Ley nacional 23.179, por la que el Estado argentino ratifica la “Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer”, documento sancionado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

ALBERTO PLANTEY
Vicepresidente 2° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2067

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sancciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Ratificar lo actuado por el Poder Ejecutivo provincial, a través de su Decreto 438/94, en lo referido a la transferencia del servicio de la ex-División Imprenta del Consejo Provincial de Educación, en el marco de la Ley 2003, a los agentes públicos que se acogieron al régimen de retiro voluntario establecido por la Ley 2025.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

ALBERTO PLANTEY
Vicepresidente 2° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Ratifícanse los Convenios celebrados entre la Municipalidad de San Martín de los Andes y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, suscriptos con fecha 25 de noviembre de 1993, referidos a la transferencia de la Terminal de Omnibus y del personal que se ha venido desempeñando en la Delegación de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, ambos ubicados en la citada ciudad.

Artículo 2° El personal mencionado en ambos Convenios, quedan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 12 y concordantes de la Ley 2003.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

ALBERTO PLANTEY
Vicepresidente 2° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén